GUÍA OPERATIVA

FOCALIZACIÓN POBLACIONAL Y COBERTURA TERRITORIAL

PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN- FA

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Bogotá, octubre 2018

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
1. OBJETIVO DE LA GUÍA 3
2. ALCANCE DE LA GUÍA 3
3. SIGLAS 4
4. REFERENCIAS NORMATIVAS 4
5. FOCALIZACIÓN EN EL PROGRAMA MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN 6
5.1 Presentación de la focalización 6
5.1.1 Objetivo de la focalización 7
5.1.2 Alcance de la focalización 7
5.2 Focalización por instrumentos 7
5.2.1 Focalización familias SISBEN 8
5.2.2 Focalización familias de la Estrategia Unidos 10
5.2.3 Focalización familias víctimas de desplazamiento forzado 12
5.2.4 Focalización familias indígenas 14
5.2.5 Cobertura geográfica 18
5.3 Resultados esperados de la focalización 20
6. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y RETROALIMENTACIÓN DE LA FOCALIZACIÓN 21
ANEXO 1: Aceptación del ingreso del programa FA en comunidad indígena 22
ANEXO 2: Acuerdo tripartito 23
ANEXO 3: Municipios por Grupo de Intervención 25
ANEXO 4: Concepto Ministerio del Interior 47

INTRODUCCIÓN

Con la focalización poblacional se inicia el ciclo operativo del programa Familias en Acción-FA, al identificar y seleccionar a las familias potenciales participantes del programa. Requiere de instrumentos metodológicos legalmente reconocidos, mediante los cuales se garantice la transparencia en la selección de las familias y que los recursos públicos orientados a la inversión social se ejecuten de manera eficiente y efectiva.

La cobertura territorial del programa incluye a todos los municipios, corregimientos departamentales y distritos del país y su intervención se realiza de forma diferencial, según niveles de pobreza y urbanización. Así mismo, en reconocimiento a las condiciones de especial vulnerabilidad de los pueblos indígenas, el programa opera en los resguardos y comunidades indígenas, previa socialización y concertación con las respectivas autoridades tradicionales indígenas avaladas por el Ministerio del Interior.

1. OBJETIVO DE LA GUÍA

Desarrollar la focalización poblacional y de cobertura territorial establecido en el Manual Operativo-MO del programa Familias en Acción-FA y describir la metodología para realizar la identificación y selección de las familias potenciales para participar en el programa, según ubicación geográfica y grupo poblacional, para su inclusión en el programa.

2. ALCANCE DE LA GUÍA

La guía está dirigida a las diferentes entidades, actores y familias participantes del programa y en especial a los responsables directos de realizar la focalización de las familias que cumplen con los requisitos para acceder a FA, pertenecientes a los diferentes grupos poblacionales.

3. SIGLAS

CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DTMC	Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas
GIT	Grupo Interno de Trabajo
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
FA	Familias en Acción
MSPS	Ministerio de Salud y Protección Social
MO	Manual Operativo
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
OAP	Oficina Asesora de Planeación
OIT	Organización Internacional del Trabajo
RUV	Registro Único de Víctimas
SIFA	Sistema de Información de Mas Familias en Acción
SISBEN	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales
SNAIPD	Sistema Nacional de Acción Integral a la Población Desplazada por la Violencia
UARIV	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

4. REFERENCIAS NORMATIVAS

- ***Sentencia T-025 de 2004***, Corte Constitucional.
- ***Ley 1532 de 2012***, por medio de la cual se adoptan unas medidas de política y se regula el funcionamiento del programa Familias en Acción.
- ***Ley 1785 de 2016,*** por medio de la cual se establece la Red para la Superación de la Pobreza Extrema - Red Unidos y se dictan otras disposiciones.
- ***Ley 1448 de 2011***, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

- ***Ley 1176 de 2007***, por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- ***Ley 715 de 2001***, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- ***Ley 387 de 1997***, por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
- ***Ley 21 de 1991***, por medio de la cual se aprueba el convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989
- ***CONPES Social 117 de 2007***, actualización de los criterios para la determinación, identificación y selección de beneficiarios de programas sociales.
- ***CONPES Social 100 de 2006***, lineamientos para la focalización del gasto público social.
- ***CONPES Social 102 de 2006***, Red de protección social contra la extrema pobreza.
- ***Decreto 2094 de 2016***, por la cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social.
- ***Resolución 00401 de 2018***, por la cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, su denominación y funciones y se dictan otras disposiciones.
- ***Directiva presidencial 23 de 2011***, oferta nueva y atención preferencial a familias de la Red Unidos.
- Manual Operativo del programa Familias en Acción vigente.

FOCALIZACIÓN EN EL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN

Por medio de la focalización poblacional el programa FA garantiza que el gasto social se asigne a las familias de los grupos poblacionales en situación de pobreza y vulnerabilidad, de conformidad a lo estipulado en el artículo 24 de la Ley 1176 de 2007, mediante la aplicación de criterios técnicos e instrumentos metodológicos de reconocimiento oficial para la inversión pública social.

5.1 Presentación de la focalización

El reto de la focalización es garantizar la mayor precisión para identificar y seleccionar a las familias potenciales de ingresar al programa FA. El logro de los objetivos del programa, empieza desde el mismo momento de la selección de las familias.

El programa focaliza actualmente a los siguientes grupos poblacionales:

- Familias en situación de pobreza y vulnerabilidad,
- Familias víctimas del desplazamiento forzado y
- Familias indígenas.

Para cada una de estas poblaciones se cuenta con instrumentos de focalización específicos, oficialmente reconocidos y normados por el Gobierno nacional.

La coordinación de la focalización poblacional se realiza desde el nivel nacional del programa, por medio de las bases de datos debidamente certificadas y avaladas por las entidades y actores responsables: Departamento Nacional de Planeación-DNP, Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas-UARIV, autoridades tradicionales indígenas y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, esta última para el caso de la Estrategia Unidos. La veracidad de la información de las bases de datos proporcionadas al

programa es responsabilidad de cada una de las entidades y actores que las administran.

5.1.1 Objetivo de la focalización

Identificar y seleccionar a las familias pobres y vulnerables que cumplen los requisitos de inclusión a FA en cada uno de los municipios, distritos, corregimientos departamentales, resguardos y comunidades indígenas del país.

5.1.2 Alcance de la focalización

La focalización de las familias se inicia con la identificación de los diferentes grupos poblacionales para su inclusión en el programa y los criterios técnicos e instrumentos metodológicos de reconocimiento oficial para la inversión pública social y concluye con la selección de las familias que cumplen los requisitos para su ingreso a FA, según grupo poblacional, para su posterior inscripción al programa.

5.2 Focalización por instrumentos

FA efectúa la focalización en tres etapas, según lo estipulado por el CONPES[1]:

i) Identificación, donde se caracteriza a la población de acuerdo con determinados criterios (individuales, demográficos, geográficos, etc.);
ii) Selección, se definen los criterios técnicos para diferenciar la población potencialmente beneficiaria, lo cual requiere claridad en el tipo de beneficio a entregar, la población a beneficiar y los resultados esperados del respectivo programa social, y
iii) Asignación, hace referencia al tipo de incentivo, al proceso para su entrega y a la duración del beneficio. Esta última etapa se describe en las respectivas Guías Operativas de los procesos del ciclo operativo del

[1] *Consejo Nacional de Política Económica y Social, Departamento Nacional de Planeación, 2006. Lineamientos para la focalización del gasto público social, CONPES Social 100 e 2006.*

programa, relacionados con: inscripción, verificación de compromisos, liquidación y entrega de incentivos.

5.2.1 Focalización familias SISBEN

En Colombia, el principal instrumento utilizado para la identificación y selección de los beneficiarios potenciales de los programas sociales ha sido el SISBEN, herramienta que bajo la orientación metodológica del DNP, es administrada y actualizada directamente por las autoridades municipales. Por medio del SISBEN se obtiene información que permite clasificar a los hogares y familias según sus condiciones socioeconómicas particulares, medidas por un indicador resumen de calidad de vida. Las variables para la construcción de este indicador se determinan a partir de la información recolectada en las encuestas de caracterización socioeconómica, diseñada por el DNP y aplicada por las administraciones municipales.

Actualmente FA utiliza la versión III del SISBEN para la focalización de la población en situación de pobreza.

a) Identificación familias SISBEN

La identificación de la población en situación de pobreza responde a los criterios e instrumentos definidos por el CONPES Social 117 de 2008, recogidos en el diseño metodológico de la versión III del SISBEN y caracterizados por presentar una mayor desagregación a nivel geográfico y la autonomía de cada programa para determinar los puntos de corte que identifican a la población potencial, de acuerdo con los objetivos del programa y características de esta población.

b) Selección familias SISBEN

FA en coordinación con el DNP realizó los análisis para determinar los puntos de corte en la versión III del SISBEN, con los cuales se selecciona a la población pobre potencial de vinculación al programa FA[2]. Esta versión de la herramienta permite una focalización más puntual por región y objetivos del programa.

Los puntos de corte definidos por área geográfica son:

Cuadro No. 1.- Puntos de corte para la selección de las familias pobres de FA

Desagregación geográfica	Puntaje SISBEN III
Área 1. Principales ciudades sin sus áreas metropolitanas: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Cúcuta, Ibagué, Pereira, Villavicencio, Pasto, Montería, Manizales y Santa Marta.	**0 - 30.56**
Área 2. Resto urbano, compuesto por la zona urbana diferente a las 14 principales ciudades, centros poblados, y la zona rural dispersa de las 14 principales ciudades.	**0 - 32.20**
Área 3. Rural, conformada por la zona rural dispersa diferente a la zona rural dispersa de las catorce principales ciudades	**0 - 29.03**

Fuente: elaboración propia

El criterio de selección definido para incluir a una familia que se encuentre dentro de los puntos de corte es que entre sus integrantes se cuente con niños, niñas y adolescentes-NNA menores de 18 años.

El programa realiza la focalización con la última base certificada por el DNP disponible treinta (30) días calendario previo a la fecha de inscripción de las familias en cada municipio.

c) Procedimiento para la focalización de las familias SISBEN

El procedimiento para identificar y seleccionar a las familias pobres y vulnerables a través del SISBEN es:

[2] Ver Documento Operativo Técnico 2-Definición de puntos de corte del Sisbén III para el programa Familias en Acción, en http://www.dps.gov.co/inf/doc/Paginas/Doc_interes.aspx

Cuadro No. 2.- Procedimiento focalización familias SISBEN

No	Procedimiento	Responsable	Fuente de Información
1	Recibir y compartir al interior de PS las bases de datos del SISBEN entregadas por el DNP	GIT Gestión de la Información/OAP	Bases de datos SISBEN
2	Ajustar y cargar las bases de datos del SISBEN en SIFA	GIT Sistemas de Información	Base de datos SISBEN cargada en SIFA
3	Revisar y analizar las fichas de los hogares registrados en la base de datos del SISBEN	GIT Focalización/OAP GIT Familias en Acción GIT Seguimiento y Monitoreo	Fichas SISBEN
4	Definir los puntos de corte, por área geográfica, para la identificación de las familias potenciales de participar en el programa FA	Prosperidad Social DNP	Documento metodológico puntos de corte
5	Seleccionar a las familias potenciales de participar en el programa, según puntos de corte y criterios, en cada uno de los municipios y corregimientos departamentales	GIT Focalización/OAP GIT Sistemas de Información	Listado de familias potenciales por municipio y corregimiento

Fuente: elaboración propia

5.2.2 Focalización familias de la Estrategia Unidos

La Red Unidos es el conjunto de entidades que implementan la Estrategia Unidos de intervención integral, para reducir la desigualdad y pobreza extrema, aprobada por el documento CONPES Social 102 de 2006 y normada por la Ley 1785 de junio de 2016.

La Estrategia se desarrolla mediante los componentes de acompañamiento familiar y comunitario y, gestión de la oferta de servicios sociales.

a) Identificación familias de la Estrategia Unidos

En reconocimiento de la importancia de implementar criterios de focalización articulados para la inclusión social de la población en situación de pobreza y en cumplimiento a la directiva presidencial No. 23 de 9 de septiembre de 2011, FA da prioridad a estas familias y utiliza como mecanismo de focalización el Sistema de Información de la Estrategia Unidos.

b) Selección familias de la Estrategia Unidos

FA selecciona a las familias que se encuentran registradas en el Sistema de Información de la Estrategia Unidos, según la fecha de corte establecida para la inscripción al programa y que cuenten con NNA menores de 18 años. La selección de las familias de la Estrategia Unidos es independiente a su registro en la versión III del SISBEN o al puntaje que presenten en este sistema.

c) Procedimiento para la focalización de las familias de la Estrategia Unidos

El procedimiento para identificar y seleccionar a las familias de la Estrategia Unidos es:

Cuadro No. 3.- Procedimiento focalización familias de la Estrategia Unidos

No	Procedimiento	Responsable	Fuente de Información
1	Recibir por parte de la Subdirección para la Superación de la Pobreza/PS la base de datos de la Estrategia Unidos y ajustarla para su cargue en SIFA	GIT Gestión de la Información/OAP	Bases de datos Estrategia Unidos
2	Ajustar y cargar las bases de datos de la Estrategia Unidos en SIFA	GIT Sistemas de Información	Base de datos cargada en SIFA

No	Procedimiento	Responsable	Fuente de Información
3	Revisar y analizar las fichas de los hogares registrados en la base de datos de la Estrategia Unidos	GIT Focalización/OAP GIT Familias en Acción GIT Seguimiento y Monitoreo	Fichas Hogares Estrategia Unidos
4	Seleccionar a las familias potenciales de participar en el programa, según criterios, en cada uno de los municipios y corregimientos departamentales	GIT Focalización/OAP GIT Sistemas de Información	Listado de familias potenciales por municipio y corregimiento

Fuente: elaboración propia

5.2.3 Focalización familias víctimas de desplazamiento forzado

Para hacer frente al fenómeno del desplazamiento interno y a la problemática que de este se deriva, el Estado colombiano promulgó la Ley 387 de 1997 que fijó las directrices de la política de asistencia integral de atención al desplazamiento forzado. Por medio de esta ley se estableció un conjunto importante de lineamientos en cuanto a la identificación de la condición del desplazado, las obligaciones del Estado frente a los derechos de la población en situación de desplazamiento forzado y se creó el sistema nacional de acción integral a la población desplazada por la violencia-SNAIPD.

La Corte Constitucional, mediante la sentencia T-025 de 2004, declaró "el estado de cosas inconstitucional", relativo a las condiciones de vida de la población desplazada. En respuesta al fallo, el Gobierno nacional tomó la decisión de ampliar la cobertura del programa a este grupo poblacional, estableciendo una sección específicamente focalizada para esta nueva categoría poblacional.

a) Identificación familias víctimas de desplazamiento forzado

Con la expedición de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Ley 1448 de 2011, se utiliza el Registro Único de Víctimas-RUV como herramienta de registro de todas las víctimas del conflicto armado.

El RUV se convierte en el instrumento que tiene como finalidad consolidar y unificar el registro de las víctimas por medio de una herramienta técnica que constituye la puerta de entrada para ingresar a los programas de asistencia, atención y reparación de las víctimas del conflicto armado. FA utiliza este instrumento para la identificación de las familias víctimas del desplazamiento forzado.

b) Selección familias víctimas de desplazamiento forzado

Los requisitos que tiene que cumplir una familia víctima del desplazamiento forzado para ser seleccionada por FA, es estar registrada en el RUV, como víctima del desplazamiento forzado, se encuentre en estado "incluido" y cuente con NNA menores de 18 años.

c) Procedimiento para la focalización de las familias víctimas del desplazamiento forzado

El procedimiento para identificar y seleccionar a las familias víctimas del desplazamiento forzado es:

Cuadro No. 4.- Procedimiento focalización familias víctimas del desplazamiento forzado

No	Procedimiento	Responsable	Fuente de Información
1	Recibir por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas-UARIV la base de datos del Registro Único de Víctimas-RUV para su cargue en SIFA	GIT Gestión de la Información/OAP	Bases de datos RUV

No	Procedimiento	Responsable	Fuente de Información
2	Ajustar y cargar las bases de datos RUV en SIFA	GIT Sistemas de Información	Base de datos cargada en SIFA
3	Revisar y analizar los registros de los hogares víctimas del desplazamiento forzado y en estado "incluido" de la base de datos del RUV	GIT Focalización/OAP GIT Familias en Acción GIT Seguimiento y Monitoreo	Registros de declaración de Hogares víctimas
4	Seleccionar a las familias potenciales de participar en el programa, según criterios, en cada uno de los municipios y corregimientos departamentales	GIT Focalización/OAP GIT Sistemas de Información	Listado de familias potenciales por municipio y corregimiento

Fuente: elaboración propia

5.2.4 Focalización familias indígenas

La focalización de las familias indígenas requiere del desarrollo de una socialización y concertación previa con la comunidad indígena representada por su legítima autoridad tradicional, reconocida y avalada por el Ministerio del Interior[3], en cumplimiento a lo establecido en la Ley 21 de 1991.

La concertación y socialización se da entre las autoridades tradicionales indígenas, la alcaldía municipal o la gobernación (para los casos de los corregimientos departamentales) y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Su objetivo es presentar el programa y establecer los compromisos y corresponsabilidades de cada una de las partes para el ingreso de la población

[3] *Oficio Ministerio del Interior OFI 15000028740-DCP-2500 de 10 de agosto de 2015. Mediante el cual se emite el concepto sobre la no necesidad de realizar consulta previa para la intervención del programa en las comunidades indígenas. Ver anexo 4.*

indígena al programa y la generación de las condiciones para su efectiva operatividad.

Uno de los criterios para la inclusión de población indígena al programa es que ésta se encuentre organizada mediante resguardo, cabildo o territorio ancestral legalmente reconocido y registrado en el Ministerio del Interior.

Los acuerdos necesarios para el ingreso de las comunidades indígenas al programa son:

- Aceptar los requisitos para el desarrollo del programa por parte de la autoridad tradicional indígena en representación de la comunidad.
- Presentar constancia de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías del Ministerio de Interior con el registro vigente de la autoridad tradicional indígena; acta de elección de la autoridad ante la asamblea y acta vigente de posesión de la autoridad ante la alcaldía.
- Tener actualizado el censo poblacional de su comunidad.
- Promover el cumplimiento de las corresponsabilidades que asumen las familias con su vinculación al programa.

La concertación se oficializa mediante:

- La firma del formato de aceptación del ingreso del programa FA en comunidad indígena por parte de la autoridad tradicional indígena[4]. En ella se compromete, en representación de la comunidad, a cumplir con todos los requerimientos necesarios para la ejecución del programa FA en la comunidad que representa. Esto implica una socialización previa del programa por parte de las autoridades con sus respectivas comunidades y la aceptación del ingreso de FA mediante los procesos establecidos autónomamente por parte de cada comunidad. Ver modelo de acta en anexo 1.

[4] *La aceptación del ingreso del programa FA en comunidad indígena aplica sólo para comunidades que ingresan por primera vez al programa. En los casos de las comunidades que solicitan ampliación de cobertura o su continuidad en el programa, no se requiere del acta.*

- Firma del formato de acuerdo tripartito por parte de la autoridad indígena del resguardo o comunidad, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, el alcalde del municipio o el gobernador departamental, estos últimos para los casos de las comunidades indígenas ubicadas en los corregimientos departamentales. Ver modelo de acta en anexo 2.

FA prioriza la inclusión de nuevas comunidades indígenas de conformidad a los autos de la Corte Constitucional y demás órdenes judiciales, según disponibilidad presupuestal del programa.

a) Identificación familias indígenas

La identificación de las familias indígenas potenciales participantes del programa incluye a todos los resguardos y comunidades indígenas del país, reconocidas por el Ministerio del Interior, bajo el principio de universalización al acceso al programa de FA.

El instrumento de focalización poblacional utilizado por el programa es el listado censal indígena de la comunidad, construido mediante censos avalados por la respectiva autoridad tradicional indígena, según lo establecido en el parágrafo 3°, artículo 4° de la Ley 1532 de 2012. La autoridad tradicional indígena debe contar con el aval y reconocimiento del Ministerio del Interior.

b) Selección de familias indígenas

Luego de actualizado el listado censal se procede a la construcción de listados de familias seleccionadas, potenciales beneficiarios del programa, de acuerdo con criterios de elegibilidad: las familias potenciales beneficiarias deben estar en situación de pobreza, registradas en el listado censal de la comunidad, residir en el municipio o resguardo y tener NNA menores de 18 años.

Una vez elaborado el listado de familias seleccionadas, las autoridades indígenas acuerdan con el programa un cronograma para realizar las asambleas comunitarias donde su aprobación se constituye en el aval para las familias potencialmente beneficiarias del programa. Las asambleas se realizan de acuerdo con los usos y costumbres de cada pueblo, con amplia convocatoria a la

comunidad y en especial a las madres de familia. Son presididas por las autoridades indígenas, con la asistencia del alcalde o representantes de la administración municipal y del programa FA.

c) Procedimiento para la focalización de las familias indígenas

El procedimiento para identificar y seleccionar a las familias indígenas es:

Cuadro No. 5.- Procedimiento focalización familias indígenas

No	Procedimiento	Responsable	Fuente de Información
1	Socializar los requisitos del programa con las comunidades indígenas para determinar su aceptación de ingreso a FA	GIT Territorios y Poblaciones GIT Familias en Acción	Formato de aceptación del ingreso del programa FA en comunidad indígena firmado
2	Concertar entre las autoridades tradicionales indígenas, la alcaldía municipal o gobernación departamental y PS la operación del programa en el respectivo territorio	GIT Territorios y Poblaciones GIT Familias en Acción	Formato de acuerdo tripartito
3	Recibir por parte de la autoridad tradicional indígena los listados censales indígenas para su cargue en SIFA	GIT Gestión de la Información/OAP	Listados censales indígenas
4	Revisar y ajustar los listados censales para su cargue en SIFA	GIT Focalización/OAP	Listados censales indígenas ajustados
5	Revisar y analizar los registros de los hogares indígenas e identificar a las familias potenciales registradas en los listados censales, según criterios del programa	GIT Focalización/OAP GIT Familias en Acción GIT Territorios y Poblaciones	Listados indígenas cargados en SIFA

No	Procedimiento	Responsable	Fuente de Información
6	Realizar asambleas comunitarias de las comunidades indígenas para el aval de las familias identificadas como potenciales de participar en el programa	GIT Familias en Acción GIT Territorios y Poblaciones	Listado de familias potenciales por municipio y resguardo avaladas en asambleas

Fuente: elaboración propia

5.2.5 Cobertura geográfica

La cobertura geográfica de FA incluye a todos los departamentos, municipios, distritos y corregimientos departamentales, de conformidad a lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1532 de 2012. Para las comunidades indígenas el programa cubre a todos los resguardos y comunidades indígenas del país, reconocidos por el Ministerio del Interior, previa concertación con las respectivas autoridades tradicionales indígenas.

Al igual que la focalización poblacional, la focalización territorial sigue varias etapas que permiten:

i) Caracterizar a los municipios de conformidad a criterios de urbanización y pobreza.
ii) Seleccionar a los grupos de municipios según las características establecidas.
iii) Diferenciar montos de incentivos a otorgar según grupos de municipios de intervención.

En la definición de los grupos de intervención de los municipios, se tuvo en cuenta las diferencias en términos de incidencia de la pobreza monetaria y multidimensional.

En una primera desagregación el país se clasificó en dos categorías:

i) Las 23 principales ciudades (según clasificación de la Gran Encuesta de Hogares del DANE) y

ii) El resto de municipios del país.

Del grupo de las 23 principales ciudades se excluyeron Quibdó y Riohacha por tratarse de municipios con incidencias de pobreza monetaria muy diferentes a las del resto del grupo (51.2% y 45.5%, respectivamente). Por su parte, Bogotá se tomó como un grupo independiente por su baja incidencia de la pobreza y la pobreza extrema monetaria (11.6% y 2%, respectivamente), por contar con una oferta complementaria de TMC en educación y por los resultados de las evaluaciones que sugieren un menor impacto del programa en la grandes ciudades (debido a que en estas ciudades las condiciones de vida son más altas). De esta forma, se generaron dos grupos de municipios al interior de las grandes ciudades:

- Grupo 1: Bogotá
- Grupo 2: Las siguientes 21 ciudades capitales con menor incidencia de la pobreza monetaria

Para el resto de los municipios del país, se tomó en cuenta la incidencia de la pobreza multidimensional y el porcentaje de población en zona rural en cada municipio. Los municipios del grupo 3 son aquellos que cumplen con tener una incidencia de la pobreza por IPM inferior a 70%. Los municipios grupo 4 son los restante, aquellos con incidencia por IPM superior a 70%.

El siguiente cuadro resume la clasificación de municipios para llevar a cabo la operación del programa:

Cuadro No. 6 – Clasificación de municipios

Grupo Municipal	Municipios
1	Bogotá
2	Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, San Andrés, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar y Villavicencio.

3	Municipios con incidencia de la pobreza por IPM inferior al 70% (datos censo 2005)
4	Municipios con incidencia de la pobreza por IPM del 70% o superior (datos censo 2005)

Fuente: elaboración propia

En el anexo 3 se relacionan los municipios por departamento, según grupo de intervención.

5.3 Resultados esperados de la focalización

Mediante la aplicación de la focalización, se identifica y selecciona: i) las familias potenciales de vinculación al programa, por municipio y grupo poblacional; ii) los municipios según grupo de intervención.

5. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y RETROALIMENTACIÓN DE LA FOCALIZACIÓN

La focalización realizada en el sistema de información de FA-SIFA, genera diferentes tipos de reportes e indicadores que sirven para cuantificar y cualificar la información registrada para el control, seguimiento y monitoreo.

Los principales indicadores de la focalización, que pueden ser calculados por periodo de inscripción[5] o acumulados son:

Cuadro No. 7 – Indicadores de focalización poblacional y cobertura territorial

Nombre del Indicador	Medida	Cálculo del Indicador
Familias potenciales de ingreso al programa por municipio	%	Familias seleccionadas por municipio/total de familias del municipio
Municipios por grupo de intervención	#	Número de municipios por grupo de intervención

Fuente: elaboración propia

Entre los reportes generados por el SIFA y relacionados con la focalización se tienen los reportes por municipio de las familias potenciales para inscribir o vincular al programa. El reporte permite identificar las familias por grupo poblacional, área geográfica y grupo de municipios de intervención.

[5] *La focalización se realiza cada vez que se va a realizar un proceso de inscripción de familias al programa.*

ANEXO 1: Aceptación del ingreso del programa FA en comunidad indígena

PROSPERIDAD SOCIAL	**ACEPTACIÓN DE INGRESO DEL PROGRAMA MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN EN COMUNIDAD INDIGENA** -PROGRAMA MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN-MFA	**Código:** F-GI-TM-33
		Versión: 1
	PROCESO: GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	**Página:** 1 de 1

Fecha: _____

Lugar_____ Hora: (_____) a (_____)

Departamento: _____ Municipio: _____

Comunidad: _____ Resguardo: _____

Cabildo: _____ Pueblo/etnia: _____

Yo, _____ con cédula de ciudadanía número _____ en mi calidad de autoridad indígena y representante de la comunidad _____, adscrita al resguardo _____, del pueblo/etnia _____ hemos decidido:

ACEPTAR _____ **NO ACEPTAR**_____

La invitación para ingresar en el programa Más Familias en Acción. Con ello manifiesto MI COMPROMISO, de socializar el programa con la comunidad y cumplir con todos los requerimientos necesarios para la ejecución de este con la población indígena a la que represento.

Especialmente me comprometo a lo siguiente:

- ✓ Tener el registro de la comunidad ante el Ministerio del Interior.
- ✓ Contar con el registro actualizado del gobernador de la comunidad ante el Ministerio del Interior.
- ✓ Actualizar y digitalizar el censo indígena, de acuerdo con los parámetros establecidos por el Ministerio del Interior.
- ✓ Definir con las autoridades municipales los costos y responsables de la operatividad del programa y sus distintos componentes.
- ✓ Promover el cumplimiento de las corresponsabilidades por parte de las familias con el programa.

_____

Firma de la autoridad indígena

Nombre: _____

Numero de Cedula: _____

Teléfono de contacto: _____

Correo electrónico: _____

Este documento ha de ir acompañado de:

1. Una fotocopia de la cédula de ciudadanía de la autoridad indígena
2. Una copia del acta de elección de la autoridad indígena ante la asamblea
3. Una copia del acta de posesión ante la administración municipal

Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas

ANEXO 2: Acuerdo tripartito

PROSPERIDAD SOCIAL	**ACUERDO TRIPARTITO** -PROGRAMA MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN-MFA	**Código:** F-GI-TM-34
		Versión: 1
	PROCESO: GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	**Página:** 1 de 2

ADMINISTRACION MUNICIPAL, AUTORIDADES INDIGENAS Y PROSPERIDAD SOCIAL

Fecha: _____

Lugar_____ Hora: (_____) a (_____)

Departamento: _____ Municipio: _____

Comunidad: _____ Resguardo: _____

Cabildo: _____ Pueblo/etnia: _____

Objetivos:

- Establecer los acuerdos y compromisos entre alcalde, autoridad(es) indígena(s) y DPS, necesarios para la implementación del programa Más Familias en Acción en las comunidades indígenas del municipio:
- Garantizar la oferta de servicios de salud y educación a la población
- Soportar la operatividad del programa (enlace indígena, sede operativa, logística para la operación)

Asistentes: ___ personas (lista de asistentes adjunta).

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas

PROSPERIDAD SOCIAL	**ACUERDO TRIPARTITO** -PROGRAMA MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN-MFA	**Código:** F-GI-TM-34
		Versión: 1
	PROCESO: GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	**Página:** 2 de 2

COMPROMISOS RESULTADO DE LOS ACUERDOS

	COMPROMISO	RESPONSABLE
1	Aceptación de los criterios de funcionamiento del programa en la comunidad indígena.	
2	Asamblea de socialización y evaluación del programa	
3	Listado censal indígena actualizado	
4	Enlace indígena elegido por asamblea y nombrado por la alcaldía	
5	Conformación del comité indígena de certificación	
6	Desarrollo del componente de Bienestar comunitario para pueblos indígenas	
7	Disponer del lugar, mobiliario e insumos de oficina	
8	Garantizar la oferta en salud y educación	
9	Propiciar el espacio para la evaluación anual del programa por parte de la comunidad	

Anexos: ____(___hojas)

Se suscribe por las partes:

Firma_____	Firma_____	Firma_____
Nombre _____	Nombre _____	Nombre _____
CC. _____	CC. _____	CC. _____
Representante de la Alcaldía	**Representante Autoridad Indígena**	**Representante Prosperidad Social**

Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas

ANEXO 3: Municipios por Grupo de Intervención

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Antioquia	Medellín	2	Caucasia	4
Antioquia	Abejorral	3	Chigorodó	3
Antioquia	Abriaquí	3	Cisneros	3
Antioquia	Alejandría	3	Cocorná	4
Antioquia	Amagá	3	Concepción	3
Antioquia	Amalfi	3	Concordia	4
Antioquia	Andes	3	Copacabana	3
Antioquia	Angelópolis	3	Dabeiba	4
Antioquia	Angostura	4	Don Matías	3
Antioquia	Anorí	4	Ebéjico	3
Antioquia	Santafé de Antioquia	3	El Bagre	4
Antioquia	Anza	4	Entrerrios	3
Antioquia	Apartadó	3	Envigado	3
Antioquia	Arboletes	4	Fredonia	3
Antioquia	Argelia	4	Frontino	3
Antioquia	Armenia	4	Giraldo	3
Antioquia	Barbosa	3	Girardota	3
Antioquia	Belmira	3	Gómez Plata	3
Antioquia	Bello	3	Granada	3
Antioquia	Betania	4	Guadalupe	4
Antioquia	Betulia	4	Guarne	3
Antioquia	Ciudad Bolívar	3	Guatapé	3
Antioquia	Briceño	4	Heliconia	3
Antioquia	Buriticá	4	Hispania	3
Antioquia	Cáceres	4	Itagui	3
Antioquia	Caicedo	4	Ituango	4
Antioquia	Caldas	3	Jardín	3
Antioquia	Campamento	4	Jericó	3
Antioquia	Cañasgordas	4	La Ceja	3
Antioquia	Caracolí	3	La Estrella	3
Antioquia	Caramanta	3	La Pintada	3

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Antioquia	Carepa	3	La Unión	3
Antioquia	El Carmen de Viboral	3	Liborina	3
Antioquia	Carolina	3	Maceo	3
Antioquia	Marinilla	3	San Rafael	3
Antioquia	Montebello	3	San Roque	3
Antioquia	Murindó	4	San Vicente	4
Antioquia	Mutatá*	4	Santa Bárbara	3
Antioquia	Nariño	4	Santa Rosa de Osos	3
Antioquia	Necoclí	4	Santo Domingo	3
Antioquia	Nechí	4	El Santuario	3
Antioquia	Olaya	3	Segovia	3
Antioquia	Peñol	3	Sonson	3
Antioquia	Peque	4	Sopetrán	3
Antioquia	Pueblorrico	3	Támesis	3
Antioquia	Puerto Berrío	3	Tarazá	4
Antioquia	Puerto Nare	3	Tarso	4
Antioquia	Puerto Triunfo	4	Titiribí	3
Antioquia	Remedios	4	Toledo	4
Antioquia	Retiro	3	Turbo	4
Antioquia	Rionegro	3	Uramita	4
Antioquia	Sabanalarga	4	Urrao	3
Antioquia	Sabaneta	3	Valdivia	4
Antioquia	Salgar	4	Valparaíso	3
Antioquia	San Andrés de Cuerquía	3	Vegachí	4
Antioquia	San Carlos	3	Venecia	3
Antioquia	San Francisco	4	Vigía del Fuerte	4
Antioquia	San Jerónimo	3	Yalí	4
Antioquia	San José de La Montaña	3	Yarumal	3
Antioquia	San Juan de Urabá	4	Yolombó	4
Antioquia	San Luis	3	Yondó	4

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Antioquia	San Pedro	3	Zaragoza	4
Antioquia	San Pedro de Urabá	4		

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Atlántico	Barranquilla	2	Ponedera	4
Atlántico	Baranoa	4	Puerto Colombia	3
Atlántico	Campo de La Cruz	4	Repelón	4
Atlántico	Candelaria	4	Sabanagrande	3
Atlántico	Galapa	4	Sabanalarga	3
Atlántico	Juan de Acosta	3	Santa Lucía	4
Atlántico	Luruaco	4	Santo Tomás	3
Atlántico	Malambo	3	Soledad	3
Atlántico	Manatí	4	Suan	4
Atlántico	Palmar de Varela	3	Tubará	3
Atlántico	Piojó	4	Usiacurí	4

Departamento	Municipio	Grupo de intervención
Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	1

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Bolívar	Cartagena	2	Norosí	4
Bolívar	Achí	4	Pinillos	4
Bolívar	Altos del Rosario	4	Regidor	4
Bolívar	Arenal	4	Río Viejo	4
Bolívar	Arjona	4	San Cristóbal	4
Bolívar	Arroyohondo	4	San Estanislao	4
Bolívar	Barranco de Loba	4	San Fernando	4
Bolívar	Calamar	4	San Jacinto	4
Bolívar	Cantagallo	4	San Jacinto del Cauca	4

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Bolívar	Cicuco	4	San Juan Nepomuceno	4
Bolívar	Córdoba	4	San Martín de Loba	4
Bolívar	Clemencia	4	San Pablo	4
Bolívar	El Carmen de Bolívar	4	Santa Catalina	4
Bolívar	El Guamo	4	Santa Rosa	4
Bolívar	El Peñón	4	Santa Rosa del Sur	4
Bolívar	Hatillo de Loba	4	Simití	4
Bolívar	Magangué	4	Soplaviento	3
Bolívar	Mahates	4	Talaigua Nuevo	4
Bolívar	Margarita	4	Tiquisio	4
Bolívar	María La Baja	4	Turbaco	3
Bolívar	Montecristo	4	Turbaná	4
Bolívar	Mompós	4	Villanueva	4
Bolívar	Morales	4	Zambrano	4

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Boyacá	Tunja	2	Firavitoba	3
Boyacá	Almeida	3	Floresta	3
Boyacá	Aquitania	3	Gachantivá	4
Boyacá	Arcabuco	3	Gameza	3
Boyacá	Belén	3	Garagoa	3
Boyacá	Berbeo	3	Guacamayas	3
Boyacá	Betéitiva	4	Guateque	3
Boyacá	Boavita	3	Guayatá	3
Boyacá	Boyacá	4	Güicán	4
Boyacá	Briceño	4	Iza	3
Boyacá	Buenavista	4	Jenesano	4
Boyacá	Busbanzá	3	Jericó	4
Boyacá	Caldas	4	Labranzagrande	4
Boyacá	Campohermoso	4	La Capilla	3

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Boyacá	Cerinza	3	La Victoria	4
Boyacá	Chinavita	3	La Uvita	3
Boyacá	Chiquinquirá	3	Villa de Leyva	3
Boyacá	Chiscas	4	Macanal	3
Boyacá	Chita	4	Maripí	4
Boyacá	Chitaraque	4	Miraflores	3
Boyacá	Chivatá	4	Mongua	3
Boyacá	Ciénega	4	Monguí	3
Boyacá	Cómbita	3	Moniquirá	3
Boyacá	Coper	4	Motavita	4
Boyacá	Corrales	3	Muzo	3
Boyacá	Covarachía	4	Nobsa	3
Boyacá	Cubará	4	Nuevo Colón	4
Boyacá	Cucaita	4	Oicatá	3
Boyacá	Cuítiva	4	Otanche	4
Boyacá	Chíquiza	4	Pachavita	3
Boyacá	Chivor	3	Páez	3
Boyacá	Duitama	3	Paipa	3
Boyacá	El Cocuy	3	Pajarito	3
Boyacá	El Espino	3	Panqueba	3

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Boyacá	Pauna	4	Susacón	3
Boyacá	Paya	4	Sutamarchán	3
Boyacá	Paz de Río	3	Sutatenza	3
Boyacá	Pesca	4	Tasco	3
Boyacá	Pisba	4	Tenza	3
Boyacá	Puerto Boyacá	3	Tibaná	4
Boyacá	Quípama	4	Tibasosa	3
Boyacá	Ramiriquí	3	Tinjacá	3
Boyacá	Ráquira	4	Tipacoque	4
Boyacá	Rondón	4	Toca	3
Boyacá	Saboyá	4	Togüí	4
Boyacá	Sáchica	3	Tópaga	3

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Boyacá	Samacá	3	Tota	4
Boyacá	San Eduardo	3	Tununguá	3
Boyacá	San José de Pare	4	Turmequé	3
Boyacá	San Luis de Gaceno	4	Tuta	3
Boyacá	San Mateo	3	Tutazá	4
Boyacá	San Miguel de Sema	4	Umbita	4
Boyacá	San Pablo de Borbur	4	Ventaquemada	4
Boyacá	Santana	4	Viracachá	3
Boyacá	Santa María	3	Zetaquira	3
Boyacá	Santa Rosa de Viterbo	3		
Boyacá	Santa Sofía	3		
Boyacá	Sativanorte	4		
Boyacá	Sativasur	3		
Boyacá	Siachoque	4		
Boyacá	Soatá	3		
Boyacá	Socotá	4		
Boyacá	Socha	3		
Boyacá	Sogamoso	3		
Boyacá	Somondoco	3		
Boyacá	Sora	4		
Boyacá	Sotaquirá	4		
Boyacá	Soracá	4		

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Caldas	Manizales	2	Norcasia	4
Caldas	Aguadas	3	Pácora	3
Caldas	Anserma	3	Palestina	3
Caldas	Aranzazu	3	Pensilvania	3
Caldas	Belalcázar	3	Riosucio	3

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Caldas	Chinchiná	3	Risaralda	4
Caldas	Filadelfia	4	Salamina	3
Caldas	La Dorada	3	Samaná	4
Caldas	La Merced	3	San José	4
Caldas	Manzanares	3	Supía	3
Caldas	Marmato	3	Victoria	3
Caldas	Marquetalia	4	Villamaría	3
Caldas	Marulanda	3	Viterbo	3
Caldas	Neira	3		

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Caquetá	Florencia	2	Milán	4
Caquetá	Albania	4	Morelia	4
Caquetá	Belén de Los Andaquies	4	Puerto Rico	4
Caquetá	Cartagena del Chairá	4	San José del Fragua	4
Caquetá	Curillo	4	San Vicente del Caguán	4
Caquetá	El Doncello	4	Solano	4
Caquetá	El Paujil	4	Solita	4
Caquetá	La Montañita	4	Valparaíso	4

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Cauca	Popayán	2	Morales	4
Cauca	Almaguer	4	Padilla	3
Cauca	Argelia	4	Paez	4
Cauca	Balboa	4	Patía	3
Cauca	Bolívar	4	Piamonte	4
Cauca	Buenos Aires	4	Piendamó	4
Cauca	Cajibío	4	Puerto Tejada	3
Cauca	Caldono	4	Puracé	4
Cauca	Caloto	4	Rosas	4

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Cauca	Corinto	4	San Sebastián	4
Cauca	El Tambo	4	Santander de Quilichao	3
Cauca	Florencia	4	Santa Rosa	4
Cauca	Guachené	4	Silvia	4
Cauca	Guapi	4	Sotara	4
Cauca	Inzá	4	Suárez	4
Cauca	Jambaló	4	Sucre	4
Cauca	La Sierra	4	Timbío	3
Cauca	La Vega	4	Timbiquí	4
Cauca	López	4	Toribio	4
Cauca	Mercaderes	4	Totoró	4
Cauca	Miranda	3	Villa Rica	3

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Cesar	Valledupar	2	La Gloria	4
Cesar	Aguachica	4	La Jagua de Ibirico	3
Cesar	Agustín Codazzi	4	Manaure	3
Cesar	Astrea	4	Pailitas	4
Cesar	Becerril	4	Pelaya	4
Cesar	Bosconia	4	Pueblo Bello	4
Cesar	Chimichagua	4	Río de Oro	4
Cesar	Chiriguaná	4	La Paz	3
Cesar	Curumaní	4	San Alberto	3
Cesar	El Copey	4	San Diego	3
Cesar	El Paso	4	San Martín	4
Cesar	Gamarra	4	Tamalameque	4
Cesar	González	4		

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Córdoba	Montería	2	Planeta Rica	4

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Córdoba	Ayapel	4	Pueblo Nuevo	4
Córdoba	Buenavista	4	Puerto Escondido	4
Córdoba	Canalete	4	Puerto Libertador	4
Córdoba	Cereté	4	Purísima	4
Córdoba	Chimá	4	Sahagún	4
Córdoba	Chinú	4	San Andrés Sotavento	4
Córdoba	Ciénaga de Oro	4	San Antero	4
Córdoba	Cotorra	4	San Bernardo del Viento	4
Córdoba	La Apartada	4	San Carlos	4
Córdoba	Lorica	4	San José de Uré	4
Córdoba	Los Córdobas	4	San Pelayo	4
Córdoba	Momil	4	Tierralta	4
Córdoba	Montelíbano	4	Tuchín	4
Córdoba	Moñitos	4	Valencia	4

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Cundinamarca	Agua de Dios	3	Nariño	3
Cundinamarca	Albán	3	Nemocón	3
Cundinamarca	Anapoima	3	Nilo	3
Cundinamarca	Anolaima	3	Nimaima	3
Cundinamarca	Arbeláez	3	Nocaima	3
Cundinamarca	Beltrán	3	Venecia	3
Cundinamarca	Bituima	3	Pacho	3
Cundinamarca	Bojacá	3	Paime	4
Cundinamarca	Cabrera	3	Pandi	3
Cundinamarca	Cachipay	3	Paratebueno	3
Cundinamarca	Cajicá	3	Pasca	3
Cundinamarca	Caparrapí	4	Puerto Salgar	3
Cundinamarca	Caqueza	3	Pulí	4
Cundinamarca	Carmen de Carupa	3	Quebradanegra	3
Cundinamarca	Chaguaní	3	Quetame	3

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Cundinamarca	Chía	3	Quipile	3
Cundinamarca	Chipaque	3	Apulo	3
Cundinamarca	Choachí	3	Ricaurte	3
Cundinamarca	Chocontá	3	San Antonio del Tequendama	3
Cundinamarca	Cogua	3	San Bernardo	3
Cundinamarca	Cota	3	San Cayetano	3
Cundinamarca	Cucunubá	3	San Francisco	3
Cundinamarca	El Colegio	3	San Juan de Río Seco	3
Cundinamarca	El Peñón	4	Sasaima	3
Cundinamarca	El Rosal	3	Sesquilé	3
Cundinamarca	Facatativá	3	Sibaté	3
Cundinamarca	Fomeque	3	Silvania	3
Cundinamarca	Fosca	3	Simijaca	3
Cundinamarca	Funza	3	Soacha	3
Cundinamarca	Fúquene	3	Sopó	3
Cundinamarca	Fusagasugá	3	Subachoque	3
Cundinamarca	Gachala	3	Suesca	3
Cundinamarca	Gachancipá	3	Supatá	3
Cundinamarca	Gachetá	3	Susa	3
Cundinamarca	Gama	4	Sutatausa	3
Cundinamarca	Girardot	3	Tabio	3
Cundinamarca	Granada	3	Tausa	3
Cundinamarca	Guachetá	3	Tena	3
Cundinamarca	Guaduas	4	Tenjo	3
Cundinamarca	Guasca	3	Tibacuy	3
Cundinamarca	Guataquí	3	Tibirita	3
Cundinamarca	Guatavita	3	Tocaima	3
Cundinamarca	Guayabal de Siquima	3	Tocancipá	3
Cundinamarca	Guayabetal	3	Topaipí	4
Cundinamarca	Gutiérrez	4	Ubalá	4
Cundinamarca	Jerusalén	3	Ubaque	3

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Cundinamarca	Junín	3	Villa de San Diego de Ubate	3
Cundinamarca	La Calera	3	Une	3
Cundinamarca	La Mesa	3	Útica	3
Cundinamarca	La Palma	3	Vergara	4
Cundinamarca	La Peña	4	Vianí	3
Cundinamarca	La Vega	3	Villagómez	3
Cundinamarca	Lenguazaque	3	Villapinzón	3
Cundinamarca	Macheta	4	Villeta	3
Cundinamarca	Madrid	3	Viotá	3
Cundinamarca	Manta	3	Yacopí	4
Cundinamarca	Medina	4	Zipacón	3
Cundinamarca	Mosquera	3	Zipaquirá	3

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Chocó	Quibdó	4	Juradó	4
Chocó	Acandí	4	Lloró	4
Chocó	Alto Baudo	4	Medio Atrato	4
Chocó	Atrato	4	Medio Baudó	4
Chocó	Bagadó	4	Medio San Juan	4
Chocó	Bahía Solano	4	Nóvita	4
Chocó	Bajo Baudó	4	Nuquí	4
Chocó	Bojaya	4	Río Iro	4
Chocó	El Cantón del San Pablo	4	Río Quito	4
Chocó	Carmen del Darien	4	Riosucio	4
Chocó	Cértegui	4	San José del Palmar	4
Chocó	Condoto	4	Sipí	4
Chocó	El Carmen de Atrato	4	Tadó	4
Chocó	El Litoral del San Juan	4	Unguía	4

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Chocó	Istmina	4	Unión Panamericana	4

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Huila	Neiva	2	Oporapa	4
Huila	Acevedo	4	Paicol	3
Huila	Agrado	4	Palermo	3
Huila	Aipe	4	Palestina	4
Huila	Algeciras	4	Pital	4
Huila	Altamira	3	Pitalito	3
Huila	Baraya	3	Rivera	3
Huila	Campoalegre	3	Saladoblanco	4
Huila	Colombia	4	San Agustín	3
Huila	Elías	3	Santa María	4
Huila	Garzón	3	Suaza	4
Huila	Gigante	3	Tarqui	4
Huila	Guadalupe	3	Tesalia	3
Huila	Hobo	3	Tello	4
Huila	Iquira	3	Teruel	4
Huila	Isnos	4	Timaná	3
Huila	La Argentina	4	Villavieja	3
Huila	La Plata	3	Yaguará	3
Huila	Nátaga	3		

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
La Guajira	Riohacha	3	La Jagua del Pilar	4
La Guajira	Albania	4	Maicao	4
La Guajira	Barrancas	4	Manaure	4
La Guajira	Dibulla	4	San Juan del Cesar	3
La Guajira	Distracción	4	Uribia	4
La Guajira	El Molino	4	Urumita	4

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
La Guajira	Fonseca	3	Villanueva	3
La Guajira	Hatonuevo	4		

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Magdalena	Santa Marta	2	Pijiño del Carmen	4
Magdalena	Algarrobo	4	Pivijay	4
Magdalena	Aracataca	4	Plato	4
Magdalena	Ariguaní	4	Puebloviejo	4
Magdalena	Cerro San Antonio	4	Remolino	4
Magdalena	Chivolo	4	Sabanas de San Angel	4
Magdalena	Ciénaga	3	Salamina	4
Magdalena	Concordia	4	San Sebastián de Buenavista	4
Magdalena	El Banco	4	San Zenón	4
Magdalena	El Piñon	4	Santa Ana	4
Magdalena	El Retén	4	Santa Bárbara de Pinto	4
Magdalena	Fundación	3	Sitionuevo	4
Magdalena	Guamal	4	Tenerife	4
Magdalena	Nueva Granada	4	Zapayán	4
Magdalena	Pedraza	4	Zona Bananera	4

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Meta	Villavicencio	2	La Macarena	4
Meta	Acacías	3	Uribe	4
Meta	Barranca de Upía	3	Lejanías	4
Meta	Cabuyaro	4	Puerto Concordia	4
Meta	Castilla la Nueva	3	Puerto Gaitán	4
Meta	Cubarral	3	Puerto López	3
Meta	Cumaral	3	Puerto Lleras	4

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Meta	El Calvario	3	Puerto Rico	4
Meta	El Castillo	4	Restrepo	3
Meta	El Dorado	3	San Carlos de Guaroa	3
Meta	Fuente de Oro	4	San Juan de Arama	4
Meta	Granada	3	San Juanito	3
Meta	Guamal	3	San Martín	3
Meta	Mapiripán	4	Vistahermosa	4
Meta	Mesetas	3		

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Nariño	Pasto	2	La Unión	4
Nariño	Albán	4	Leiva	4
Nariño	Aldana	3	Linares	3
Nariño	Ancuyá	3	Los Andes	4
Nariño	Arboleda	4	Magüi	4
Nariño	Barbacoas	4	Mallama	4
Nariño	Belén	3	Mosquera	4
Nariño	Buesaco	4	Nariño	4
Nariño	Colón	4	Olaya Herrera	4
Nariño	Consaca	3	Ospina	4
Nariño	Contadero	3	Francisco Pizarro	4
Nariño	Córdoba	4	Policarpa	4
Nariño	Cuaspud	4	Potosí	3
Nariño	Cumbal	4	Providencia	4
Nariño	Cumbitara	4	Puerres	3
Nariño	Chachagüí	4	Pupiales	4
Nariño	El Charco	4	Ricaurte	4
Nariño	El Peñol	4	Roberto Payán	4
Nariño	El Rosario	4	Samaniego	4
Nariño	El Tablón de Gómez	4	Sandoná	3
Nariño	El Tambo	3	San Bernardo	4

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Nariño	Funes	4	San Lorenzo	4
Nariño	Guachucal	4	San Pablo	3
Nariño	Guaitarilla	3	San Pedro de Cartago	4
Nariño	Gualmatán	3	Santa Bárbara	4
Nariño	Iles	4	Santacruz	4
Nariño	Imués	4	Sapuyes	3
Nariño	Ipiales	3	Taminango	4
Nariño	La Cruz	4	Tangua	4
Nariño	La Florida	3	San Andres de Tumaco	4
Nariño	La Llanada	3	Túquerres	3
Nariño	La Tola	4	Yacuanquer	4

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Norte de Santander	Cúcuta	2	La Playa	4
Norte de Santander	Abrego	4	Los Patios	3
Norte de Santander	Arboledas	4	Lourdes	3
Norte de Santander	Bochalema	3	Mutiscua	3
Norte de Santander	Bucarasica	4	Ocaña	3
Norte de Santander	Cácota	3	Pamplona	3
Norte de Santander	Cachirá	4	Pamplonita	3
Norte de Santander	Chinácota	3	Puerto Santander	4
Norte de Santander	Chitagá	4	Ragonvalia	4

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Norte de Santander	Convención	4	Salazar	4
Norte de Santander	Cucutilla	4	San Calixto	4
Norte de Santander	Durania	3	San Cayetano	3
Norte de Santander	El Carmen	4	Santiago	3
Norte de Santander	El Tarra	4	Sardinata	4
Norte de Santander	El Zulia	4	Silos	4
Norte de Santander	Gramalote	3	Teorama	4
Norte de Santander	Hacarí	4	Tibú	4
Norte de Santander	Herrán	3	Toledo	4
Norte de Santander	Labateca	4	Villa Caro	4
Norte de Santander	La Esperanza	4	Villa del Rosario	3

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Quindio	Armenia	2	Génova	3
Quindio	Buenavista	3	La Tebaida	3
Quindio	Calarca	3	Montenegro	3
Quindio	Circasia	3	Pijao	3
Quindio	Córdoba	3	Quimbaya	3
Quindio	Filandia	3	Salento	3

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Risaralda	Pereira	2	La Virginia	3
Risaralda	Apía	3	Marsella	3
Risaralda	Balboa	4	Mistrató	4
Risaralda	Belén de Umbría	3	Pueblo Rico	4
Risaralda	Dosquebradas	3	Quinchía	3
Risaralda	Guática	3	Santa Rosa de Cabal	3
Risaralda	La Celia	3	Santuario	3

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Santander	Bucaramanga	2	La Belleza	4
Santander	Aguada	4	Landázuri	4
Santander	Albania	4	La Paz	4
Santander	Aratoca	4	Lebríja	3
Santander	Barbosa	3	Los Santos	4
Santander	Barichara	3	Macaravita	4
Santander	Barrancabermeja	3	Málaga	3
Santander	Betulia	4	Matanza	3
Santander	Bolívar	4	Mogotes	4
Santander	Cabrera	3	Molagavita	4
Santander	California	3	Ocamonte	3
Santander	Capitanejo	3	Oiba	4
Santander	Carcasí	4	Onzaga	4
Santander	Cepitá	4	Palmar	3
Santander	Cerrito	3	Palmas del Socorro	3
Santander	Charalá	3	Páramo	3
Santander	Charta	3	Piedecuesta	3
Santander	Chima	4	Pinchote	3
Santander	Chipatá	4	Puente Nacional	3
Santander	Cimitarra	4	Puerto Parra	4
Santander	Concepción	3	Puerto Wilches	3
Santander	Confines	3	Rionegro	4

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Santander	Contratación	3	Sabana de Torres	3
Santander	Coromoro	4	San Andrés	3
Santander	Curití	3	San Benito	4
Santander	El Carmen de Chucurí	4	San Gil	3
Santander	El Guacamayo	4	San Joaquín	4
Santander	El Peñón	4	San José de Miranda	4
Santander	El Playón	4	San Miguel	4
Santander	Encino	3	San Vicente de Chucurí	3
Santander	Enciso	3	Santa Bárbara	4
Santander	Florián	4	Santa Helena del Opón	4
Santander	Floridablanca	3	Simacota	4
Santander	Galán	3	Socorro	3
Santander	Gambita	4	Suaita	3
Santander	Girón	3	Sucre	4
Santander	Guaca	4	Suratá	3
Santander	Guadalupe	3	Tona	4
Santander	Guapotá	3	Valle de San José	3
Santander	Guavatá	3	Vélez	3
Santander	Güepsa	3	Vetas	3
Santander	Hato	4	Villanueva	3
Santander	Jesús María	3	Zapatoca	3
Santander	Jordán	4		

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Sucre	Sincelejo	2	Morroa	4
Sucre	Buenavista	4	Ovejas	4
Sucre	Caimito	4	Palmito	4
Sucre	Coloso	4	Sampués	4
Sucre	Corozal	3	San Benito Abad	4
Sucre	Coveñas	4	San Juan de Betulia	4
Sucre	Chalán	4	San Marcos	4
Sucre	El Roble	4	San Onofre	4
Sucre	Galeras	4	San Pedro	4
Sucre	Guaranda	4	San Luis de Sincé	4
Sucre	La Unión	4	Sucre	4
Sucre	Los Palmitos	4	Santiago de Tolú	4
Sucre	Majagual	4	Tolú Viejo	4

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Tolima	Ibagué	2	Líbano	3
Tolima	Alpujarra	3	Mariquita	3
Tolima	Alvarado	3	Melgar	3
Tolima	Ambalema	4	Murillo	4
Tolima	Anzoátegui	4	Natagaima	4
Tolima	Armero	4	Ortega	4
Tolima	Ataco	4	Palocabildo	4
Tolima	Cajamarca	3	Piedras	3
Tolima	Carmen de Apicalá	3	Planadas	4
Tolima	Casabianca	4	Prado	3
Tolima	Chaparral	3	Purificación	3
Tolima	Coello	4	Rioblanco	4
Tolima	Coyaima	4	Roncesvalles	4
Tolima	Cunday	3	Rovira	4
Tolima	Dolores	4	Saldaña	3
Tolima	Espinal	3	San Antonio	4
Tolima	Falan	4	San Luis	4

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Tolima	Flandes	3	Santa Isabel	4
Tolima	Fresno	3	Suárez	4
Tolima	Guamo	4	Valle de San Juan	4
Tolima	Herveo	4	Venadillo	4
Tolima	Honda	3	Villahermosa	4
Tolima	Icononzo	3	Villarrica	3
Tolima	Lérida	3		

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Valle del Cauca	Cali	2	Jamundí	3
Valle del Cauca	Alcalá	3	La Cumbre	3
Valle del Cauca	Andalucía	3	La Unión	3
Valle del Cauca	Ansermanuevo	4	La Victoria	3
Valle del Cauca	Argelia	3	Obando	3
Valle del Cauca	Bolívar	3	Palmira	3
Valle del Cauca	Buenaventura	3	Pradera	3
Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	3	Restrepo	3
Valle del Cauca	Bugalagrande	3	Riofrío	3
Valle del Cauca	Caicedonia	3	Roldanillo	3
Valle del Cauca	Calima	3	San Pedro	3
Valle del Cauca	Candelaria	3	Sevilla	3
Valle del Cauca	Cartago	3	Toro	4
Valle del Cauca	Dagua	3	Trujillo	3
Valle del Cauca	El Águila	3	Tuluá	3
Valle del Cauca	El Cairo	4	Ulloa	3
Valle del Cauca	El Cerrito	3	Versalles	3
Valle del Cauca	El Dovio	3	Vijes	3
Valle del Cauca	Florida	3	Yotoco	3
Valle del Cauca	Ginebra	3	Yumbo	3
Valle del Cauca	Guacarí	3	Zarzal	3

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Arauca	Arauca	3	Puerto Rondón	3
Arauca	Arauquita	4	Saravena	3
Arauca	Cravo Norte	3	Tame	3
Arauca	Fortul	4		

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Casanare	Yopal	3	Pore	4
Casanare	Aguazul	3	Recetor	4
Casanare	Chameza	3	Sabanalarga	3
Casanare	Hato Corozal	4	Sácama	3
Casanare	La Salina	4	San Luis de Palenque	4
Casanare	Maní	4	Támara	4
Casanare	Monterrey	3	Tauramena	3
Casanare	Nunchía	4	Trinidad	4
Casanare	Orocué	4	Villanueva	3
Casanare	Paz de Ariporo	3		

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Putumayo	Mocoa	3	Sibundoy	3
Putumayo	Colón	3	San Francisco	4
Putumayo	Orito	4	San Miguel	4
Putumayo	Puerto Asís	4	Santiago	4
Putumayo	Puerto Caicedo	4	Valle del Guamuez	4
Putumayo	Puerto Guzmán	4	Villagarzón	4
Putumayo	Leguízamo	4		

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
San Andrés	San Andrés	2	Providencia	3

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Amazonas	Leticia	3	Puerto Nariño	4

Departamento	Municipio	Grupo de intervención
Guainía	Inírida	4

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Guaviare	San José del Guaviare	3	El Retorno	4
Guaviare	Calamar	4	Miraflores	4

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Vaupés	Mitú	4	Taraira	4
Vaupés	Caruru	4		

Departamento	Municipio	Grupo de intervención	Municipio	Grupo de intervención
Vichada	Puerto Carreño	3	Santa Rosalía	4
Vichada	La Primavera	4	Cumaribo	4

ANEXO 4: Concepto Ministerio del Interior

DPS Rad No: 2015-621-050746-2
FECHA Rad.:18-08-2015 09:59:50 AM RDMURILLO
PROCESO: GT FAMILIAS EN ACCION

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

Consecutivo Nro :20158471
FECHA Rad.:14/08/2015 01:50:58 p.m.

MININTERIOR

Al responder cite este número
OFI15-000028740-DCP-2500

Bogotá, D.C., lunes, 10 de agosto de 2015.

Señora
ANA CECILIA TAMAYO OSORIO
Coordinadora
Programa Mas Familias en Acción.
Departamento para la Prosperidad Social
Calle 7 No. 6-54. Cl. 7 # 7
Bogotá – Colombia
E-mail: ana.tamayo@dps.gov.co

Asunto: Respuesta solicitud con Rdo. EXTMI15-0033832 del 16 de julio de 2015.

Apreciada señora **ANA CECILIA:**

Acuso recibo la comunicación de la referencia, donde solicita:

> *"El programa desde sus inicios ha sustentado la no necesidad de realizar un proceso de consulta previa en diferentes conceptos emitidos al respecto y la interpretación del DPS (antes Acción Social) sobre su aplicación al programa MFA. Sin embargo quisiéramos contar con su concepto por parte suyo al respecto como autoridad en la materia, dadas las inquietudes que surgen sobre este tema en territorio."*

En atención a su solicitud de concepto respecto a la necesidad o no de adelantar proceso de consulta previa para el desarrollo del programa Más Familias en Acción, de manera atenta me permito dar respuesta teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

Respecto al reconocimiento, es preciso señalar que el Estado Colombiano incorporó a la legislación nacional mediante la Ley 21 de 1991[1], el derecho fundamental a la

[1] *"Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado*

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8 – 38
Conmutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América

Página 1 de 4

MININTERIOR

consulta previa de las comunidades indígenas y tribales. Este instrumento se encuentra concebido como el derecho que tienen los grupos étnicos a "*decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural (…)*"[2].

Este instrumento jurídico ha sido erigido por la jurisprudencia constitucional colombiana, al determinar qué: "*La Carta Política otorga especial protección al derecho de participación de los pueblos indígenas del país en las decisiones que los afectan, y esta especial protección se traduce en el deber de adelantar procesos de consulta con las comunidades indígenas y tribales para la adopción y la ejecución de decisiones que puedan afectarles, procesos de consulta que constituyen una forma de participación democrática específicamente regulado en el artículo 330 Superior, y con un sustento adicional en el Convenio 169 de la OIT, que forma parte del bloque de constitucionalidad*"[3].

Desde esa perspectiva, se resalta que del texto constitucional se desprenden mandatos orientados a preservar la identidad de las comunidades, siendo determinante asegurar la supervivencia, garantizando su autonomía en los ámbitos que les competen y asegurando que cualquier proyecto, obra o actividad que pueda afectarlas directamente les sea consultada. De ahí, el alcance de la consulta previa, por cuanto se erige como el instrumento mediante el cual se garantiza la participación de los grupos étnicos en la identificación de "*los impactos positivos o negativos del proyecto o programa respectivo, buscando salvaguardar la integridad étnica, cultural, social y económica de los pueblos indígenas y tribales que habitan en nuestro país*".[4]

Ahora bien, la determinación de cuáles son los proyectos, obras o actividades que deben ser sometidas a consulta previa, han sido sintetizadas por la jurisprudencia del Alto Tribunal, al considerar que "*(…) no todo lo concerniente 'a los pueblos indígenas y tribales está sujeta al deber de consulta, puesto que como se ha visto, en el propio Convenio se contempla que, cuando no hay una afectación directa, el compromiso de los Estados remite a la promoción de oportunidades de participación que sean, al menos equivalentes a las que están al alcance de otros sectores de la población*"[5].

---

por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989."

[2] Ibidem.

[3] Sentencia C-461 de mayo de 2008, M.P. Dr. Manuel José Cepeda Espinosa.

[4] Sentencia T-154 de 12 de marzo de 2009, M.P. Dr. Nilson Pinilla Pinilla.

[5] Sentencia C- 030 de la Corte Constitucional de 2008 del 23 de enero de 2008, M.P. Rodrigo Escobar Gil.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

MININTERIOR

Por lo tanto, la consulta previa solo debe agotarse en aquellos casos o eventos en que el proyecto, obra o actividad afecte directamente los intereses de las comunidades indígenas o tribales en su calidad de tales, es decir, que su obligación solo resulta exigible cuando la actividad pueda: *"(…) alterar el estatus de la persona o de la comunidad, bien sea porque le impone restricciones o gravámenes, o, por el contrario, le confiere beneficios (…)"*[6].

Respecto a la temática de afectación directa, resulta menester citar textualmente la definición de la Corte, definición que la enmarco como *"(…) la intromisión intolerable en las dinámicas económicas, sociales y culturales abrazadas por las comunidades como propias"*[7]. Es decir, que no todo lo relacionado con las comunidades indígenas o tribales está sujeta al deber de proceso de consulta previa, por lo cual es necesario en cada caso en concreto establecer el contenido material del proyecto, obra o actividad para determinar su eventual afectación en los ámbitos propios de los grupos indígenas.

En ese sentido, y con el fin de acatar lo instaurado en la Ley 1532 de 2012, por medio de la cual se adoptan unas medidas de política y se regula el funcionamiento del Programa Familias en Acción en su artículo 3 establece, *"Objetivos. Contribuir a la superación y prevención de la pobreza y la formación de capital humano, mediante el apoyo monetario directo a la familia beneficiaria."* y teniendo en cuenta que el programa es una política de Estado, con el objetivo de:

- Contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad de ingresos.
- A la formación de capital humano, salud y educación.
- Mejorar las condiciones de vida de las familias pobres y vulnerables mediante un complemento al ingreso.

Con el fin de darle cumplimiento a dichos objetivos, a la legislación antes mencionada y considerando que como lo ha establecido la jurisprudencia constitucional en el sentido de que *"(…) no todo lo concerniente 'a los pueblos indígenas y tribales está sujeta al deber de consulta, (…)"*[8], la Dirección considera que no es necesario adelantar proceso de consulta previa para el Programa Mas Familias en Acción en las Comunidades Indígenas del País.

---

[6] Ibidem.

[7] Sentencia T – 745 de 2010, M.P. Humberto Antonio Sierra Porto

[8] Sentencia C-030 de la Corte Constitucional de 2008 del 23 de enero de 2008. M.P. Rodrigo Escobar Gil.

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8– 38
Conmutador 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

MININTERIOR

Aunado a esto, Recordemos que la jurisprudencia reiterada de la Corte ha señalado que "*la consulta no surge frente a toda medida –administrativa o legislativa- que sea susceptible de afectar a las comunidades étnicas, sino únicamente frente a aquellas que puedan afectarlas directamente*"[9], circunstancia que para el caso *sub lite*, no se constituye, por cuanto no se observa ninguna afectación directa generada por el Programa más Familias en Acción, que sea capaz de"*(…) alterar el estatus de la persona o de la comunidad (…)*"[10], razón por la cual, se reitera, no se debe agotarse proceso de consulta previa.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud sin perjuicio de cualquier otra inquietud que usted decida elevar a la Dirección de Consulta Previa.

Cordialmente,

ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO
Director de Consulta Previa

Proyectó: Diana Jaimez Urresty
Aprobó: Luis Fernando Mora
Rad: EXTMI15-0033832
TRD: 2300-03-02

[9] Sentencia T-116 de 24 de febrero de 2011, M.P. Humberto Antonio Sierra Porto.

[10] Ibidem.

Sede correspondencia Edificio Camargo Calle 12B No. 8– 38
Conmutador 2427400 – Sitio web
Servicio al Ciudadano - Línea gratuita 018000910403
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

Página 4 de 4

CONTROL DE CAMBIOS Y VERSIONES		
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	15/12/2015	Creación del documento
2	10/02/2016	Cambio de código y proceso
3	31/01/2017	Ajuste: según Decreto 2094 de 2016 y Resolución 03901 de 2016; entrega de listados censales al programa y selección de familias indígenas
4	Octubre 2018	Actualización en la normatividad, inclusión del procedimiento para la focalización de las familias y para la definición de los grupos de municipio de intervención. Cambio en la denominación del Programa, pasó de “Más Familias en Acción” “MFA” a “Familias en Acción” “FA”
5	Liberación en kawak	Se realiza ajuste de codificación y nombre del proceso como consecuencia de la entrada en vigencia del nuevo mapa de procesos aprobado mediante acta número 04 del 2020 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en reunión realizada el 24 de noviembre de 2020, el cual contiene el proceso Focalización, Caracterización y Gestión de Acompañamiento Poblacional y Territorial. La nueva codificación del documento es G-FCA-3 que reemplaza al código G -GI-TM-5. Los lineamientos operativos descritos en este documento corresponden íntegramente a los aprobados en la versión 4 de fecha 10 de octubre de 2018, la cual fue aprobada por Julián Torres Jiménez, Director de Transferencias Monetarias Condicionadas, como líder del proceso Gestión para la Inclusión Social – Transferencias Monetarias, vigente en ese momento. Teniendo en cuenta que para publicar los documentos en el aplicativo del Sistema de Gestión se debe surtir un proceso de aprobación en dicha herramienta, el Dr. Juan Carlos Giraldo Zuluaga actual líder del proceso Focalización, Caracterización y Gestión de Acompañamiento Poblacional y Territorial, realizará la aprobación atendiendo la contingencia y dejando claridad que su aprobación corresponde únicamente a la nueva codificación y el nuevo nombre.

REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Yohanna Pilar Cubillos Santos **Cargo:** Coordinadora GIT. Familias en Acción **Nombre:** Mónica Patricia Niño Peña **Cargo:** Profesional Especializado GIT. Familias en Acción	**Nombre:** Julián Torres Jiménez **Cargo:** Director Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas